

Guatemala, 10 de agosto de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría, Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso de entrega de los recursos a las Organizaciones de Padres de Familia en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados.

Nuestro examen comprendió la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos recibidos y ejecutados según muestra seleccionada; con base a Normas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentación de soporte de CUR.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016, al revisar los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- según muestra seleccionada, se determinó que los documentos de soporte de los CUR 1024 de fecha 25/02/2016 (convenio y recibo); CUR 1337 de fecha 26/02/2016 (convenio); CUR 1622 de fecha 26/02/2016 (convenio) están firmados por los anteriores representantes legales.

Hallazgo No.2

Falta de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a los programas de apoyo.



En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016, al llevar a cabo visitas a los establecimientos educativos públicos según muestra seleccionada, se determinó que los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las organizaciones de padres de familia -OPF- (ver anexo 2).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentación de soporte de CUR.

Que el (la) Director (a) Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto que la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que inicien con las gestiones de actualización de los nombres de los representantes legales de las Organizaciones de Padres de Familia y que los mismos les den seguimiento a los expedientes en Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-

Hallazgo No.2

Falta de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a los programas de apoyo.

Que el (la) Director (a) Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto que la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya a los técnicos de campo para que realicen el monitoreo correspondiente a la totalidad de establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción, dejando evidencia del monitoreo realizado.



Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta DIDAI-HUE-09-2016 de fecha 15 de julio de 2016 del libro de actas con registro No. L2 21393, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos siguientes:

- **Deficiencias en registros y controles en Organizaciones de Padres de Familia –OPF-** Al realizar visita a establecimientos educativos públicos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de 15 establecimientos educativos, los registros y controles presentaban deficiencias, tales como: Libros para control de programas de apoyo desactualizados, carencia de cartas compromiso del proveedor para control de productos en su poder, entre otras. Dicha situación fue dada a conocer mediante Notas de Auditoría No. DIDAI-1-58493-1-2016 a la DIDAI-9-58493-1-2016; DIDAI-11-58493-1-2016 a la DIDAI-17-58493-1-2016 y debido a que los representantes de los consejos de padres de familia presentaron la evidencia correspondiente, la misma fue corregida.
- **Falta de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a los programas de apoyo.** Mediante Notas de Auditoría No. DIDAI-10-58493-1-2016 y DIDAI-18-58493-1-2016, se dió a conocer que al realizar visita a establecimientos educativos públicos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de 21 establecimientos educativos, los Técnicos de Servicios de Apoyo –TSA- no habían realizado visitas de monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los programas de apoyo. Dicha situación fue corregida, debido a que los Técnicos de Servicios de Apoyo presentaron la evidencia del monitoreo realizado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

